

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-AS04-CS/MDLYLP
----------	-----------------------	-------------------------

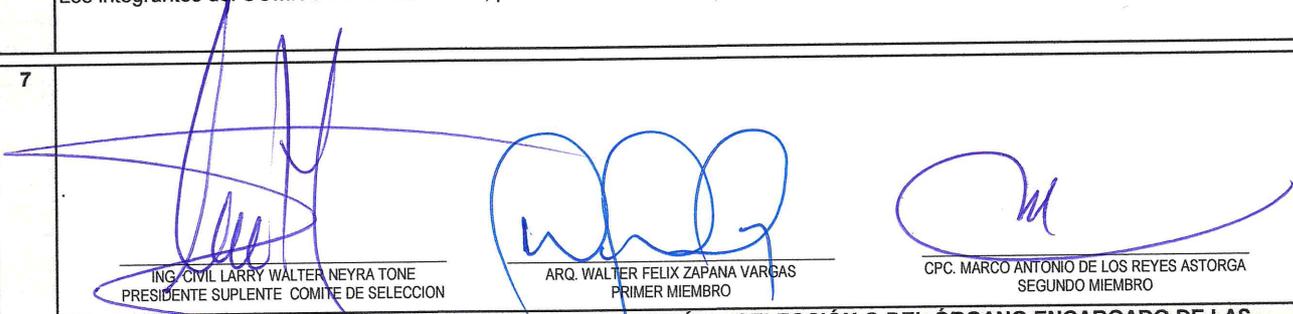
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, a los 10 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección (Recomposición) designados mediante RESOLUCION DE N° 026-2023-GAF-MDLYLP de fecha 23/06/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-CS/MDLYLP, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA - IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN TRES II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
		ING. CIVIL. LARRY WALTER NEYRA TONE	Titular		Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL E INVERSIONES
			Suplente	X	
		ARQ. WALTER FELIX ZAPANA VARGAS	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL E INVERSIONES
			Suplente		
		CPC. MARCO ANTONIO DE LOS REYES ASTORGA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO ESPECTROSS integrado por: ESPECTROSS GOLDEN S.A.C. e INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	S/ 1,404,757.99

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7			
	<p>ING. CIVIL LARRY WALTER NEYRA TONE PRESIDENTE SUPLENTE COMITE DE SELECCION</p>	<p>ARQ. WALTER FELIX ZAPANA VARGAS PRIMER MIEMBRO</p>	<p>CPC. MARCO ANTONIO DE LOS REYES ASTORGA SEGUNDO MIEMBRO</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		